



Cuerpo:	SUPERIOR	ÓRGANO GESTOR:	SECRETARIA GENERAL CONSEJERIA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Escala (en su caso):	-		
Especialidad de exámen:	ECONOMICA		
Provincia:	TOLEDO		
Normativa aplicable:	<p>- LEY 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.</p> <p>- DECRETO 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de las bolsas de trabajo de los funcionarios interinos.</p> <p>- ORDEN 21/09/2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se regula la selección de funcionarios interinos y gestión de bolsas de trabajo.</p>		<p><u>INFORMACION DE CONTACTO:</u></p> <p>Teléfono: 925266500</p> <p>Correo electrónico: recursoshumanos15@jccm.es</p>
Observaciones:	<p>Resolución de 22/03/2021 (D.O.C.M. n.º 62 de 31/03/2021)</p> <p>Fecha de constitución: 14/09/2022</p>		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña.

También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNle).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado.

Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.

BOLSA DEFINITIVA - AGOTADA

BOLSA DE SUSPENSOS - ART. 48.3 - Ley 4/2011 de 10 de marzo. - AGOTADA

BOLSA EXTRAORDINARIA - ART. 48.5 - Ley 4/2011 de 10 de marzo.

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	53	GARCIA	PALOMO	ALVARO
2	57	VELASCO	MONDÉJAR	CELIA
3	59	GARCIA	MERINO	LUIS ALBERTO
4	60	MARTIN	PALOMINO	JORGE
5	61	CARRASCO	GARCÍA	ALEJANDRO
6	65	BARAMBONES	TRUJILLO	GERMAN
7	66	CAÑAS	ALVAREZ	JESUS GABRIEL
8	68	PRIETO	LORENZO	CARMEN
9	69	RAMOS	AMOR	ANA
10	70	SANCHEZ	GALVEZ	MARIA INMACULADA
11	71	FURBEROVA	-	SILVIA
12	72	CABALLERO	RETANA	SABINA MARIA
13	73	MAYORALAS	TENDERO	EVA
14	74	DE VICENTE	HURTADO	JOSE JAVIER
15	75	FLECHILLAS	MADRID	LIDIA LAURA
16	76	JIMENEZ	GUTIERREZ	PALOMA
17	77	ZUBIETA	UREÑA	MARIA DEL SAGRARIO
18	78	ROMERO	MARTIN	LORENA
19	79	GUTIERREZ	ALONSO	JOSE MANUEL
20	80	SANCHEZ-BIEZMA	LOPEZ-TRIVIÑO	MARTA
21	81	GOMEZ	MORALES	JESUS
22	82	EUGERCIOS	SANCHEZ	VANESSA
23	83	FRANCO	CASARRUBIOS	MARIA CARMEN